



## OFICIO N° 1903

**ANT.:** 1) Oficio N° 173, de 2025, de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70), de la Cámara de Diputados. 2) Oficio N° 58, de 2025, de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70), de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**SANTIAGO, 08 de Agosto de 2025**

**DE: ALICIA CEBRIAN LOPEZ  
DIRECTORA NACIONAL**

**A : CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 70)  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, por medio del oficio citado en el Ant., conforme a lo solicitado por la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70), de la Cámara de Diputados, se ha requerido remitir a la brevedad copia de las actas de conformidad de recepción de las viviendas de emergencia que fueron firmadas por las familias damnificadas.

Sobre el particular, es dable informar que se registra la cantidad de 2.539 (dos mil quinientas treinta y nueve) actas conforme lo requerido las que contienen datos privados y sensibles, esto es, domicilio particular de beneficiarios, RUT, etc. de las familias damnificadas, información reservada que se encuentra reservada conforme la normativa vigente.

En ese contexto, atendido el volumen de antecedentes y las características de los antecedentes indicados, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se manifiesta disposición de proporcionar los antecedentes requeridos por la Comisión Especial, en sesión secreta que para estos efectos pueda ser celebrada.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Alicia Cebrian Lopez  
Directora Nacional



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** wgXHcExSeZBzJ5pniVEI1Q==

FGJ/MOP/RGG/FMA/tvv

ID DOC : 21596947

Distribución:

1. TOMÁS VERSLUYS (Mail: [tversluys@senapred.gob.cl](mailto:tversluys@senapred.gob.cl)) (Cargo: ABOGADO)
2. /SENAPRED CENTRAL/Gabinete Dirección/Dpto. Asesoría Jurídica
3. /SENAPRED CENTRAL/Subdirección Operaciones de Emergencias
4. CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE (Cargo: ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 70) CÁMARA DE DIPUTADOS)
5. SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes



**OFICIO N° 17.864**

**ANT:** Oficios N° 057-2025 de fecha 04.07.25, y N° 172-2025 de fecha 04.08.25, ambos de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024.

**MAT:** Remite respuesta.

**SANTIAGO, 13 de agosto de 2025**



**DE : ÁLVARO ELIZALDE SOTO  
MINISTRO DEL INTERIOR**

**A : CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE  
ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA**

Se ha remitido a este Ministerio el oficio individualizado en el antecedente, que comunica a esta Secretaría de Estado la solicitud formulada por la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y la entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024.

En dicha comunicación se requiere que, en relación con el proceso de reconstrucción post incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, se remita a la brevedad copia de las actas de conformidad de recepción de las viviendas de emergencia firmadas por las familias damnificadas.

Al respecto, cabe informar que la referida solicitud fue atendida por la señora Alicia Cebrián López, Directora Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), mediante Oficio N° 1903, de fecha 8 de agosto de 2025, remitido directamente a su Comisión, que se señala la forma en que se procederá a dar cumplimiento a lo requerido respecto de la materia consultada.

Considerando que el contenido del requerimiento se encuentra dentro del ámbito de competencia de SENAPRED, se solicita tener por atendido el requerimiento a la luz de lo informado en el oficio antes señalado.

Sin otro particular, saluda atentamente,



**ALVARO ELIZALDE SOTO  
MINISTRO DEL INTERIOR**

LMR/MPP

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinataria
- Gabinete Ministro
- Oficina de Partes



Valparaíso, 04 de julio de 2025

**OFICIO N° 057- 2025**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle que, en relación con el proceso de reconstrucción post incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, tenga a bien remitir a la brevedad copia de las actas de conformidad de recepción de las viviendas de emergencia que fueron firmadas por las familias damnificadas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO.**



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: 8B9498B3FCDE7A47

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez  
Andrade  
Fecha 04/07/2025 18:20:14 CLT



Código de verificación: 9BBF3E75CBC9D3D2



## OFICIO N° 1903

**ANT.:** 1) Oficio N° 173, de 2025, de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70), de la Cámara de Diputados. 2) Oficio N° 58, de 2025, de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70), de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**SANTIAGO, 08 de Agosto de 2025**

**DE: ALICIA CEBRIAN LOPEZ  
DIRECTORA NACIONAL**

**A : CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 70)  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, por medio del oficio citado en el Ant., conforme a lo solicitado por la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70), de la Cámara de Diputados, se ha requerido remitir a la brevedad copia de las actas de conformidad de recepción de las viviendas de emergencia que fueron firmadas por las familias damnificadas.

Sobre el particular, es dable informar que se registra la cantidad de 2.539 (dos mil quinientos treinta y nueve) actas conforme lo requerido las que contienen datos privados y sensibles, esto es, domicilio particular de beneficiarios, RUT, etc. de las familias damnificadas, información reservada que se encuentra reservada conforme la normativa vigente.

En ese contexto, atendido el volumen de antecedentes y las características de los antecedentes indicados, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se manifiesta disposición de proporcionar los antecedentes requeridos por la Comisión Especial, en sesión secreta que para estos efectos pueda ser celebrada.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Alicia Cebrian Lopez  
Directora Nacional



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** wgXHcExSeZBzJ5pniVEI1Q==

FGJ/MOP/RGG/FMA/tvv

ID DOC : 21596947

Distribución:

1. TOMÁS VERSLUYS (Mail: [tversluys@senapred.gob.cl](mailto:tversluys@senapred.gob.cl)) (Cargo: ABOGADO)
2. /SENAPRED CENTRAL/Gabinete Dirección/Dpto. Asesoría Jurídica
3. /SENAPRED CENTRAL/Subdirección Operaciones de Emergencias
4. CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE (Cargo: ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 70) CÁMARA DE DIPUTADOS)
5. SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes